



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 8 de Mayo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 403/2018

VISTO:

La Actuación CM N° 7884/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, Dr. Carlos A. Bentolila solicita las designaciones interinas de los agentes María Lucrecia Benavidez y Hernán Guillermo Barreiro, en los cargos de Prosecretaria Administrativa y Secretario Privado, respectivamente, en el Tribunal a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 107/2018 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Administrativo en virtud del pase y designación interino concedido al agente Nicolás Sarmenti al cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20, conforme Res. Presidencia N° 336/2018. Que el agente Sarmenti se encuentra confirmado en el cargo de Prosecretario Administrativo, conforme Res. Presidencia N° 1382/2017.

Que para cubrir interinamente el cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión, el Sr. Magistrado propone la designación interina de la agente María Lucrecia Benavidez, quien actualmente se desempeña en el cargo de Secretaria Privada, en el mencionado juzgado, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interino del agente Nicolás Faes en un cargo de superior jerarquía, conforme Res. Presidencia N° 330/2018.

Que para cubrir interinamente el cargo vacante de Secretaria Privada, el Sr. Magistrado propone la designación interina del agente Hernán Guillermo Barreiro, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente, en el mencionado juzgado, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente María Elena Mac Kenzie y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Lucrecia Benavidez; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1378/2017.

Que en el cargo de Secretario Privado que se encuentra confirmado por concurso el agente Nicolás Faes, quien actualmente se desempeña interinamente en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 01, conforme Resolución de Presidencia N° 1282/2015. En



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

relación a su cobertura interina fue designada la agente Benavidez según lo informado precedentemente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Designar a la agente María Lucrecia Benavidez, Legajo N° 4492, en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interino del agente Nicolás Sarmenti.

Art. 2°: Designar al agente Hernán Guillermo Barreiro, Legajo N° 5380, en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Maria Lucrecia Benavidez, y/o mientras se extienda pase y designación interino del agente Nicolás Faes, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 403 /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires